

Opinión

El riesgo de subestimar los sistemas de control

Por Delia Ferreira Rubio
Para LA NACION

Martes 11 de setiembre de 2007 | Publicado en la Edición impresa

Se ha repetido que la democracia es algo más que la realización periódica de elecciones. Es cierto. Lo que no se puede negar es que las elecciones limpias y transparentes son condición indispensable para que haya democracia. La exigencia de transparencia en los procesos electorales no es un capricho, ni una moda pasajera. Las elecciones celebradas en Córdoba ponen de manifiesto su ausencia, genera incertidumbre, afecta la legitimidad de los electos, genera sospechas y aumenta la desconfianza en las instituciones políticas, altera la paz social y afecta la gobernabilidad.

A diferencia de lo que sucede en el orden nacional, en la ley electoral de Córdoba el escrutinio provisional está regulado y su organización es responsabilidad del juzgado electoral. Hasta donde sabemos, fue el juzgado el que determinó las condiciones y requisitos del contrato para la realización del escrutinio.

La decisión de contratar al Correo Argentino y a la empresa que cargaría los datos fue la Dirección de Administración del Superior Tribunal. Sin avanzar hipótesis que involucren algo más que la mera impericia, los problemas del escrutinio provisional son producto de la falta de previsión en el contrato y de la ausencia de los controles indispensables.

El juzgado electoral falló evidentemente en su responsabilidad de control. En este sentido es inaceptable que la jueza electoral haya dicho que no se hace cargo de los "papelones" porque el responsable era el Correo. El juzgado debió garantizar la transparencia del escrutinio provisional, que no es un trámite más, es una etapa fundamental porque instala un resultado en la opinión pública.

* * *

Bastan algunos datos que demuestran la confusión a la que nos ha conducido el juzgado. Su página en Internet informa que las mesas -por lo tanto las urnas- son 5987. La información del escrutinio provisional dice que el total de mesas es de 6152. Según se ha publicado en la prensa, el juzgado electoral habría dicho que esa diferencia es por las mesas de electores extranjeros. Lo llamativo es que esa explicación podría justificarse en el caso de la elección de autoridades municipales, pero de ninguna manera gobernador y vice o legisladores: los extranjeros no tienen derecho a elegir autoridades provinciales. ¿Qué mesas está computando el escrutinio provisional?

En la ciudad de Córdoba las mesas tenían un promedio de 450 electores. ¿Cuántos ciudadanos votaron en estas 165 mesas? Tampoco coincide el total de empadronados que publica el juzgado electoral: 2.367.681 frente al total que figura en el escrutinio provisional, que es de 2.371.141. Tampoco se obtiene esa cifra si se suma a los extranjeros que son 3421, según el juzgado.

La utilización de procesos informáticos en materia electoral requiere la adopción de mecanismos de garantía de control. Se trata de aplicar reglas de transparencia adecuadas a los nuevos procedimientos que pueden ser manipulados de maneras más sutiles.

El país se prepara para una elección presidencial. Estamos a tiempo para prestar atención desde la ciudadanía, los medios de comunicación y los partidos políticos a estas cuestiones. ¿Será el Correo

Argentino el responsable del escrutinio provisional en la elección presidencial? ¿Cuáles son las garantías y controles previstos? ¿Quiénes serán responsables de la carga de datos? ¿Se "caerá" otra vez el sistema?

Más allá de quién resulte finalmente elegido en Córdoba, estas elecciones serán recordadas por la desorganización y la confusión. Ojalá las autoridades entiendan de una buena vez que la transparencia no es un capricho de algunos, sino un derecho de todos.

La autora es especialista en Derecho Electoral

Notas relacionadas

11.09.2007 | Córdoba: Juez llamo a otra movilización

Espacio de los lectores: 1 opiniones

IMPORTANTE: Los comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y las consecuencias derivadas de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio del [reglamento](#) será **eliminado e inhabilitado para volver a comentar**.

1

[ernetuein](#)

11.09.07

02:11

para que no haya fraude hay que fiscalizar, es un dia no perdes nada y ganas 4 años de tranquilidad . pensalo e inscribite en porunaeleccionlimpia@yahoo.com.ar

Copyright 2007 SA LA NACION | Todos los derechos reservados.